

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia

NIT 890.981.238-3

Casa de Gobierno

Calle 10 No 9-51

Teléfono (57) 604 5906968

Código Postal 056020

**Municipio de Támesis**

Antioquia - Colombia

**INFORME DE SUPERVISIÓN
SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN**

FECHA		04/03/2026	
INFORME DE SEGUIMIENTO No.		2	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde	05 de febrero	Hasta 04 de marzo del 2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	X	CONVENIO	
NÚMERO	PS-029-2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05	Enero	2026
OBJETO	Prestación de servicios en la ejecución de actividades de conductor de maquinaria pesada del municipio de Támesis Antioquia		
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial		
CONTRATISTA	NOMBRE	CARLOS ALBERTO CORREA MARTÍNEZ	
	NIT/C.C	98.489.334	
VALOR (\$)	INICIAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L (\$18.000.000)	
	ADICIONES	N/A	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	2026000029	
	FECHA	07/01/2026	
	VALOR	\$18.000.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	2026000030	
	FECHA	07/01/2026	
	VALOR	\$18.000.000	
FUENTES DE PAGO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
FORMA DE PAGO	MENSUAL		
PLAZO DE EJECUCIÓN	INICIAL	SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO	05/01/2026		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	DALGI LILIANA LÓPEZ BEDOYA	
	NIT/C.C	43.446.875	
	NÚMERO DE CONTRATO	PS-029-2026	
MODIFICACIONES	N/A		
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES			
2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO			

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia

NIT 890.981.238-3

Casa de Gobierno

Calle 10 No 9-51

Teléfono (57) 604 5906968

Código Postal 056020

**Municipio de Támesis**

Antioquia - Colombia

N°	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago
1	Mantener el parque automotor en funcionamiento con el fin de atender las diferentes necesidades del municipio en material de mantenimiento de vías, caminos, espacio público, entre otras.	Durante el periodo que se rinde el presente informe, el contratista cumplió con el funcionamiento del vehículo que le corresponde atendiendo las necesidades del municipio.
2	Operar y conducir, de acuerdo con la necesidad, la maquinaria pesada de propiedad del Municipio.	Durante el periodo que se rinde el presente informe el contratista cumplió con las obligaciones de operar y conducir la Retro en los siguientes lugares: ✓ El 5 de febrero: Trabajo conformando con el vibro en la vereda el Encanto. ✓ El 6 y 7 de febrero: Trabajo en el parque que están haciendo en Santa Ana. ✓ El 9 febrero: No trabajo porque se baro la retro por llantas. ✓ El 10 ,11 y 12 de febrero: Trabajo en el parque que están haciendo en Santa Ana. ✓ El 13,14,15,16 y 17 febrero: Trabajo en la vereda santa teresa apoyando en la vía. ✓ El 18 febrero: No trabajo estuvo varada la retro. ✓ El 19,20, 21,23,24 y 25 de febrero: Trabajo en la vía de la vereda el Encanto. ✓ El 26,27 y 28 de febrero: Trabajo manejo el vibro compactador en la vereda san Isidro. ✓ El 02 de marzo: Trabajo en la vereda el contenido. ✓ El 03 de marzo: Trabajo en el parque SantaAna retirando una piedra. ✓ El 4 de marzo: Trabajo en la vía de la vereda manzanares.

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

3	Mantener en perfecto estado el equipo de trabajo (mantenimiento preventivo, limpieza del vehículo asignado)	Durante el periodo que se rinde el presente informe el contratista le hizo lavado general, brillada y engrase a la máquina.
4	No transportar en los vehículos del parque automotor personas ajenas a la entidad o no autorizadas	Se cumplió, en el periodo que se rinde el presente informe el contratista no transporto personas ajenas o no autorizadas.
5	Informar el vencimiento de la documentación legal que requiere cada vehículo para su operación.	En el periodo que se rinde el presente informe no se hace necesario informar vencimiento de documentación, toda vez que esta se encuentra al día
6	Respetar las normas de tránsito y demostrar un correcto comportamiento en la vía frente a los demás conductores y peatones.	Se cumplió, en el periodo que se rinde el presente informe, el contratista no fue sancionado por agentes de tránsito o por violar las normas.
7	Reportar y programar de manera oportuna el mantenimiento del vehículo a su cargo.	En el periodo que se rinde el presente informe el contratista reporto y programo el mantenimiento del vehículo a su cargo
8	Apoyo con el concepto técnico para la adquisición de los elementos relacionados con los automotores de propiedad del Municipio.	En el periodo que se rinde el presente informe el contratista dio el concepto técnico para la adquisición de elementos nuevos para el vehículo a su cargo
9	La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Támesis y en cualquier otro municipio con el cual tenga convenio la entidad territorial contratante.	En el periodo que se rinde el presente informe el contratista no debió trasladarse a ningún Municipio
10	La ejecución del contrato se realizará, en cumplimiento de las actividades con el ente territorial y con las entidades descentralizadas del municipio con el cual tenga convenio la entidad territorial contratante.	En el periodo que se rinde el presente informe el contratista no debió trasladarse a ningún lugar
11	En el periodo que se rinde el presente informe el contratista no debió trasladarse a ningún lugar	En el periodo que se rinde el presente informe el contratista cumplió presentando el informe de sus actividades del mes presente.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia

NIT 890.981.238-3

Casa de Gobierno

Calle 10 No 9-51

Teléfono (57) 604 5906968

Código Postal 056020

**Municipio de Támesis**
Antioquia - Colombia

decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido.

Se presenta planilla de pago N°**9501238216** a la seguridad social del mes de febrero 2026, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponde mínimo al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ni superior a 25 veces el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla anexada

2.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de seguimiento no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran la ejecución del contrato

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	PERIODO DE PAGO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$18.000.000	Pago 1		\$
Valor adiciones	\$ 0	Pago 2		\$
Valor total del contrato	\$18.000.000	Pago 3		\$
Valor pagado	\$ 3.000.000	Pago 4		\$
		Pago 5		\$
Valor cobrado	\$ 3.000.000	Pago 6		\$

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

presente informe				
Valor saldo por ejecutar	\$12.000.000	Pago 7		\$
3. VALIDACIÓN DEL PAGO				
La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en calidad de supervisora, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo				
4. ANEXOS:				
1. Informe de actividades 2. Cuenta de cobro 3. Planilla seguridad social 4. Certificado Bancario 5. Declaración juramentada				

El presente informe se firma en Támesis, Antioquia, a los 04 días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,

DALGI LILIANA LÓPEZ BEDOYA

Vo. Bo.

Supervisora

